

CERTIFICACION.

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, en uso de las facultades Legales que la Ley le confiere, **CERTIFICA**: Que en el libro original de actas No 52 que lleva actualmente esta Secretaría Municipal, de la página 201 a la 211 se encuentra el **ACTA No 15** que en su preámbulo punto de Acta y parte final, en lo conducente dice: En el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, hoy día Lunes 05 de Septiembre del año Dos Mil Diez y Seis;- Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de las 10:00 a.m. en adelante en el local que ocupa el Centro Social de esta cabecera Municipal;- Presidio la Sesión el señor Alcalde Municipal, por Ley don German Orlando Aguilar Reyes, debidamente acreditado mediante punto único del acta especial, celebrada por el honorable Tribunal Supremo Electoral, de fecha 13 de Diciembre del año 2013;- Se contó con la asistencia de los Regidores que conforman éste cuerpo edilicio por su orden; J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1°. Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2°. Hery Villanueva García, Regidor 4°. Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6°. Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7°. José Manuel Rodríguez, regidor 8°. - No estuvieron presente en la sesión la Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3°, Ni el Prof. Saúl Aguilar Fúnez Regido 5° quien presento su excusa verbal ante esta secretaria municipal. También se contó con la presencia algunos líderes comunales de varias comunidades del Municipio.

Por ante el Secretario Municipal que da fe y Autoriza se procedió de la manera Siguiente.

1.-) Una vez comprobado el Quórum, el señor Alcalde Municipal, declaró abierta la Sesión, Acto seguido se dio a conocer la Agenda a desarrollar, la cual fue aprobada tal y como fue presentada...1-) 2-) 3-) 4-) 5-) 6-) 7-) 8-) **ACUERDOS Y COMPROMISOS MUNICIPALES.....**
8-A.). OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO, referente a la solicitud presentada por los señores **MARIA ALTAGRACIA AYALA GONZALES**, mayor de edad, en unión libre, secretaria, hondureña, Originaria del Municipio de Santa Rosa, Departamento de Copan, con identidad personal No. **0401-1984-00325** y el señor **JOSE SANTOS RUIZ GONZALES**, también mayor de edad, Agricultor, hondureño, con identidad personal No 1323-1973-00181, ambos vecinos del Municipios de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la cabecera Municipal del mismo término, sobre la compra y venta en dominio pleno de un solar Urbano ubicado en el barrio el Jabonillo de la cabecera municipal de Talgua, Lempira, la cual fue presentada el día Lunes 18 de Julio del año Dos Mil Diez y Seis y se encuentra inscrita en el Acta No 12 punto No 8, Cuyo lote según inspección y mensura que practicó la comisión, conforme a lo informado en sesión de corporación, del día Lunes 15 de Agosto del año 2016, Consta de la siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: mide del punto No. 0 al punto No 1, Veinte metros con noventa y nueve centímetros (20.99 mts.) y colinda con propiedad del señor Humberto Alvarado; **SUR**: Mide del punto No. 2 al punto No. 3 Veinte metros con Ochenta centímetros (20.80 mts.) y colinda con propiedad del Señor Raúl Escalante y carretera troncal de por medio; **ESTE**: mide del punto No 1 al punto No. 2 Veinte metros con treinta centímetros (20.30 mts.) y colinda con propiedad del señor Mainor Josué Escalante Ruiz; **AL OESTE**: Mide del punto No. 3 a unirse con el punto No. 0, Veinte metros con Diez y Ocho Centímetros (20.18 mts.) **Haciendo una extensión superficial de Cuatrocientos Veinte y Un Metros con Cincuenta y Nueve Centímetros. (421.59 M2)** **LA MUNICIPALIDAD** en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 70 de la ley de Municipalidades reformado mediante decreto legislativo No 127 del 21 de Septiembre del año 2,000 y del decreto legislativo No 125-2,000 de fecha 6 de Octubre del año 2,000 emitido por el soberano congreso Nacional de la República y del artículo 80 de la constitución de la República, **POR TANTO ACUERDA, adjudicar la compraventa en Dominio Pleno** del solar urbano, Ubicado en el barrio el Jabonillo de la cabecera Municipal del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira a los solicitantes **MARIA ALTAGRACIA AYALA GONZALES**, mayor de edad, en unión libre, secretaria, hondureña, Originaria del Municipio de Santa Rosa Departamento de Copan, con identidad personal No. **0401-1984-00325** y al señor **JOSE SANTOS RUIZ GONZALES**, también mayor de edad, casado, Agricultor, hondureño, con identidad personal No 1323-1973-00181, ambos vecinos del Municipios de Talgua, Departamento de Lempira, con residencia en la cabecera Municipal del mismo término, por la suma de **Un mil Seiscientos Ochenta y Seis Lempiras, con Treinta y Seis Centavos (LPS. 1,686.36)** aplicando el 10% del último valor catastral del Inmueble, según artículo 70 de la Ley de Municipalidades, los que deberá cancelar en la Tesorería Municipal Respectiva, El lote en mención se desmembrará del terreno que comprende el titulo de tierras de este Municipio, denominado **LA SACUALPA, EL VIJAO Y CILIANTUQUE**, el que se encuentra inscrito a favor del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira bajo el No 4109 de la pagina 317 a la 388 del tomo 20 del registro de la propiedad hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira;- Se instruye al Secretario Municipal extender Certificación de esta Agenda Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



ALTAGRACIA AYALA GONZALES, y a su compañero de hogar **JOSE SANTOS R. GONZALES**, para que solicite la inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira.

9.-) Agotados los puntos de Agenda y no habiendo más de que tratar se cerro la sesión a la 12:30 P.M. Y se firma para constancia.- Firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero, Alcalde Municipal, (f) señor J. Santos Efraín Romero Lara, Regidor 1°. (f) Enfermera auxiliar, María Ángela Escalante, Regidora 2°. (f) Prof. María Rubenia Miranda, Regidora 3°. (f) Hery Villanueva García, Regidor 4°. (f) Señor Alexis Antonio Castañeda, Regidor 6°. (f) Señor Efraín Caballero Caballero, Regidor 7°. (f) José Manuel Rodríguez, regidor 8°. Firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Municipal.

=====ES COPIA FIEL E INTEGRAL DE SU ORIGINAL=====

Extendida en el Municipio de Talgua, Departamento de Lempira, a los 26 días del Mes de Septiembre del Año Dos mil Diez y Seis.


J. MARCOS PERDOMO CABALLERO

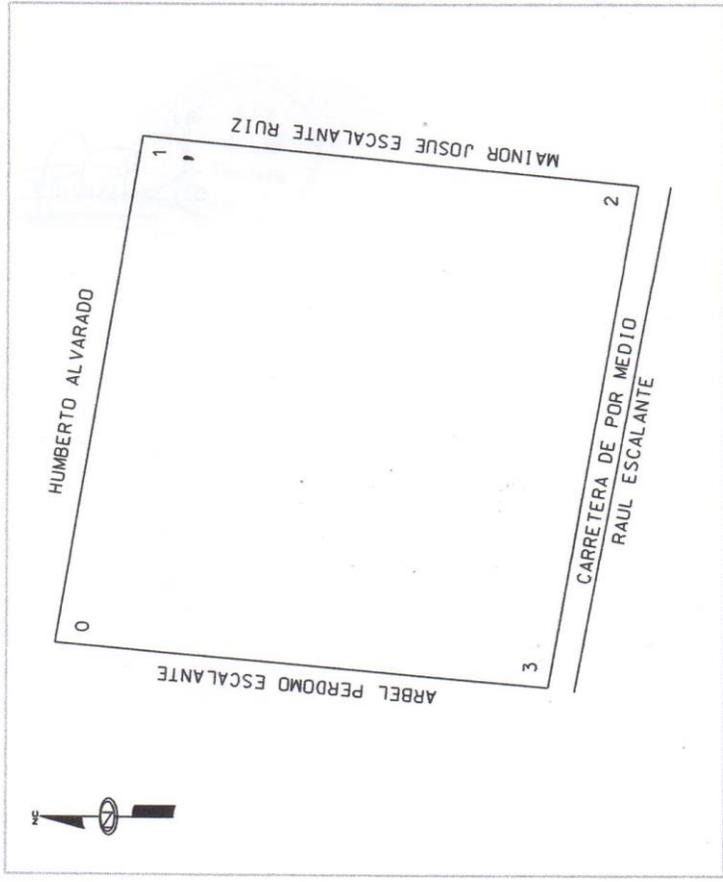
Alcalde Municipal


WILMER DANIEL TORRES AGUILAR

Secretario Municipal

JUNTOS CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL MUNICIPIO

E-mail: munitalgua@hotmail.com



CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO	RUMBO	LONGITUD	COORDENADAS	
			Y	X
0-1	S 02°27'00" E	20.99	1452.30725	1572.01198
1-2	S 65°33'27" W	20.30	1452.20826	1572.06127
2-3	N 82°09'00" W	20.28	1452.33226	1572.06372
3-0	N 65°00'00" E	20.16	1452.30725	1572.06196

SUPERFICIE = 421.59 M²



PROPIETARIO (A) JOSE SANTOS RUIZ GONZALES	UBICACION: EL JABONILLO, TALIGUA, LEMPRA	AREA TOTAL 421.59 Metros Cuadrados 0.06 Manzanas	Municipalidad de Taligua, Lempra Departamento de Cristobal Colon
Dibujo: Yajaira Perez Fecha: 15-06-2016		ESCALA: 1:022	

Municipalidad de Talgua Lempira

RECIBO DE OTRAS TASAS E IMPUESTOS (Control Tributario)

Tel. 2608-3845 Correo electronico : munitalgua@hotmail.com

No. Identidad . - Fecha : 17/10/16

RECIBO # 11835

Contribuyente Jose Santos Ruiz Gonzalez

Codigo	Descripcion	Unidad	Valor Unit.	Total
220-04	Dominio Pleno	1.00	1,686.36	1,686.36
TOTAL A PAGAR				1,686.36

*** UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 36/100 ***
PAGO DE DOMINIO PLENO AÑO 2016



[Handwritten signature]
Firma de la Autoridad

Recibido por: NANCY

Original Contribuyente
Copia Contabilidad
Copia Tesoreria